

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 18/2023, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Luis Carlos Abreu Cervera como Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de febrero de 2023,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luis Carlos Abreu Cervera como Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 14 de febrero de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo